



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 24 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230003700	Extinción De Dominio		Ana Maria Contreras Ospino	18/10/2023	Auto Decide - Primero: Declarar La Nulidad De Todo Lo Actuado A Partir Del Auto Admisorio Del Control De Legalidad Inclusive, Siguiendo Lo Señalado En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo: Declarar La Falta De Competencia Para Conocer De La Solicitud De Control De Legalidad Presentadamediante Apoderado Por El Dr. José Gonzalez Mercado En Representación De La Señora Ana Contreras Ospino, Atendiendo Lo

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9cba8578-8bd4-4a56-af55-476ffc9c7bf8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 24 De Octubre De 2023



Expuesto En La Parte Considerativa De La Presente Providencia.Tercero: De Conformidad Con Lo Señalado En El Inciso 2 Del Artículo 90 De La Ley 1564 De 2012, Remítase El Expediente Junto Con Sus Anexos, En El Estado En Que Se Encuentra, A Los Jueces De Extinción Del Derecho De Dominio De La Ciudad De Bogotá D.C., Por Ser De Su Competencia, Siguiendo Lo Señalado En La Parte Motiva De Lapresente Decisión.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9cba8578-8bd4-4a56-af55-476ffc9c7bf8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 24 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230003500	Extinción De Dominio		Jairo Sanchez Tellez, Manuel Dolores Rios Blanco, Isabel Acosta Ortiz, Luis Ballena Afanador	20/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Presentada Por La Fiscalía 70 Especializada De Extinción De Dominio, Por No Cumplir Con Los Requisitos Señalados El Artículo 132 Del Código De Extinción De Dominio Segundo: En Firme Esta Providencia, Por Secretaría Devuélvase El Expediente A La Fiscalía 70 Especializada De Extinción De Dominio. Tercero: Contra La Presente Decisión Proceden Los Recursos Ordinarios Establecidos En La Ley

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9cba8578-8bd4-4a56-af55-476ffc9c7bf8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 24 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230004300	Extinción De Dominio		Miludis Maria Urango Hernandez, Lesmy Rosa Peralta Vitola, Carlos Ivan Luna Anaya	20/10/2023	Auto Decide - Primero: Rechazar La Demanda Presentada Por La Fiscalía 70 Especializada De Extinción De Dominio, Por No Cumplir Con Los Requisitos Establecidos En El Artículo 132 Del Código De Extinción De Dominio Segundo: En Firme Esta Providencia, Por Secretaría Devuélvase El Expediente A La Fiscalía 70 Especializada De Extinción De Dominio. Tercero: Contra La Presente Decisión Proceden Los Recursos Ordinarios Establecidos En La Ley

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9cba8578-8bd4-4a56-af55-476ffc9c7bf8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 24 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230004700	Extinción De Dominio		Yarexi Campo Peinado	18/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo: Concédase A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación Por Estado Del Presente Auto, A Fin Que Sean Subsanadaslas Falencias De La Solicitud, So Pena De Rechazo De La Misma (Artículo 90 Del C.G.P.). Por Secretaría, Líbrese La Respectiva Comunicación.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9cba8578-8bd4-4a56-af55-476ffc9c7bf8



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 24 De Octubre De 2023



Número de Registros: 4

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9cba8578-8bd4-4a56-af55-476ffc9c7bf8



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 24 De Octubre De 2023



Número de Registros: 4

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9cba8578-8bd4-4a56-af55-476ffc9c7bf8